



CÁMARA DE DIPUTADOS	
MEDIO DE ADMINISTRACIÓN	
04 NOV 2021	
Recibido	7652
Exp. N°	45677

LA CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA

RESUELVE:

ARTÍCULO 1.- Otorgar la distinción Diploma Especial de Reconocimiento a la enfermera Sandra Cayo, recibiéndolo en su nombre su hermano ya que esta se encuentra imposibilitado de hacerlo.

ARTÍCULO 2.- Facultar a la Presidencia de la Cámara a establecer fecha, lugar y modalidad del acto de entrega de la distinción.

ARTÍCULO 3.- Encomendar todo lo atinente a la organización, convocatoria y coordinación del acto a la Dirección General de Ceremonial y Protocolo, y lo relativo a su difusión a la Dirección General de Prensa.

ARTÍCULO 4.- Autorizar a la Secretaría Administrativa a efectuar las erogaciones que resulten pertinentes para la realización del acto.

ARTÍCULO 5.- Regístrese, comuníquese y archívese.


Nicolás F. Mayoraz
Diputado Provincial


Natalia Armas Belavi
Diputada Provincial

FUNDAMENTOS

Señor Presidente:

Sandra Cayo fue una enfermera, siempre dispuesta a colaborar, defensora de los derechos de los pacientes y de las personas en general. Profesionalmente desempeño una función crucial en la prestación de servicios, ya que consagró –literalmente- su vida a cuidar de las madres y los niños, administrar vacunas, proporcionar consejos de salud, cuidar de las personas mayores y, en general, satisfacer las necesidades sanitarias día a día.

Sandra había trabajado en el Sanatorio Diagnóstico hasta el ingreso al hospital, era tan amable que donaba su torta de cumpleaños para que otro festeje y tan compañera que iba en bicicleta sólo para acompañar a otra enfermera.



CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

Sandra el 3 de noviembre de 2018, luego de cumplir con sus horas de guardia y dejar todo dispuesto y ordenado para sus compañeros, se fue del hospital en bicicleta –junto con una compañera-, con la excusa de hacer ejercicio en el regreso a sus casas. A los médicos que continuaban en el hospital y estaban almorzando les enviaron una foto, la última foto de ellas, para que se rieran de los sombreros que llevaban para protegerse del sol.

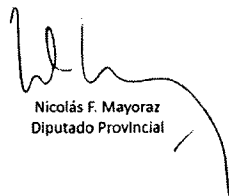
Minutos después, les avisan que a dos kilómetros del hospital había habido un accidente y que dos personas serían trasladadas a la guardia. Casi como en una pesadilla, recibieron a Yamila en primer lugar, con la imagen que jamás nadie quiere tener de un amigo. Posteriormente llegó la otra, y con ella sí pudieron cruzar las que serían sus últimas palabras.


Sandra con 28 años sobrevivió a varios paros cardíacos, sufrió varias cirugías y hasta estuvo en un intento de rehabilitación internada varios meses en una clínica en Rosario. Actualmente se encuentra en su casa, sólo pestañea y tiene algunos movimientos reflejos, pero nunca volvió a comunicarse. Lo que más tristeza genera es nombrarla en pasado cuando aún está con nosotros.

Ese día quedará en la memoria de todo el personal del Hospital Protomédico.

Hoy desde mi lugar como legisladora –contando con el acompañamiento de mi compañero de bloque- y ante esta posibilidad de darle el reconocimiento que siempre se mereció como mujer dispuestas para todo y para todos, siento que es un reconocimiento que le brinda toda la comunidad del Hospital y todas las personas que alguna vez fueron atendidas y acompañadas por ellas.

Por todo lo expuesto, es que se solicita el acompañamiento y la aprobación de la presente iniciativa.


Nicolás F. Mayoraz
Diputado Provincial


Natalia Armas Belavi
Diputada Provincial